MONTEVIDEO — Jueves 6 de Abril de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,726

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 98
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

# EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

| | |
|---|---|
| Por un mes | 2.00 pesos |
| Por seis meses | 10.50 » |
| Por un año | 20.00 » |
| Número suelto | 0.05 » |
| Número atrasado | 0.20 » |

Á estos precios hay que agregar para fuera de la República [illegible] para la República Argentina [illegible] para el Brasil, Paraguay y Estados Unidos [illegible] para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris: Señores Aubert Fr[illegible] Lagrange y Ca., rue de Provence núm. 34
[illegible] Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin
En Londres: [illegible] Estados Unidos y colonias inglesas: Reuters Telegram Company Limit.



# TELEGRAMAS

## Servicio especial

**Buenos Aires, Abril 6 (11.40 a. m.)**—Se ha manifestado un ministro anoche en el Club Progreso, no habrá tormenta para el Ejecutivo en lo futuro en el Congreso, pues contará el Gobierno con una inmensa mayoría propicia en ambas Cámaras. Es posible que lleguen á desarrollarse escenas animadas en la arena parlamentaria, pero carecerán de trascendencia para la existencia del Gobierno, porque todo se doblará á sus deseos.

—Espérase de un momento á otro aquí al ministro argentino en el Paraguay, doctor Mendoza, que viene á pedir al Gobierno explicaciones sobre el decreto de separacion.

Entregó la legacion al secretario, presentándolo como encargado de negocios.

—Los revolucionarios de Catamarca continúan obteniendo triunfos sobre los gubernistas. Ayer hubo un combate del que salió derrotado el comandante gubernista Bergara.

Del combate resultaron 15 muertos.

En el tren mixto que partió para San Antonio, iban varios revolucionarios armados para reconocer el terreno, y la fuerza gubernista que guarnecía ese punto hizo una descarga sobre el tren, la que fué contestada por los revolucionarios matando un sargento é hiriendo un soldado.

En Frias fué atacada la policía, apresando al comisario y soldados.

Las esposas, madres, etc., dirigieron anoche un telegrama al presidente de la República, pidiendo garantías para las vidas de los distinguidos presos que dicen estar amenazados en la cárcel.

El gobernador de esa provincia comete todo género de tropelías.

El acuerdo de ministros de anoche ocupóse de estos asuntos.

El gobierno resolvió que el comandante Fraga marche á Catamarca con 100 hombres del 30 de línea á disposicion del ministro del interior; dícese que el gobierno ha decidido no intervenir bajo forma alguna mientras las autoridades constituidas no pidan su intervencion.

El envío del comandante Fraga parece que responde á garantir los servicios de los nacionales con motivo del ataque al ferrocarril nacional.

—El comercio marítimo se queja de la informalidad con que se procede á establecer cuarentenas.

Á los paquetes procedentes de Europa y que hacen escala en Rio se les somete á 10 dias de cuarentena de rigor y sin embargo á los vapores de la carrera del Brasil exímeseles de esa carga.

El vapor *Mercurio*, recientemente llegado, fué puesto inmediatamente en libre plática de órden del departamento de higiene.

—Á fin de evitar la entrada aquí de madrugada del vapor *Rio Negro*, el departamento de higiene dispuso anoche, resolviendo que á primer hora se encuentre en la rada el inspector sanitario para notificar al capitan que queda el vapor en cuarentena de rigor.

Lleva encargo de visitar los enfermos. Caso que existan de fiebre amarilla, serán trasladados inmediatamente al Hospital Flotante.

Los cuarenta y seis pasajeros de cámara saldrán hoy con destino al lazareto de Martin García. La mayor parte de estos pasajeros son artistas de la Compañía Lírica francesa que actuará en el teatro Odeon.

De los demas buques cuarentenarios tiénense buenas noticias. Solamente en el vapor *Bretagne* hay una enferma atacada de sarampion.

—La progresista colectividad griega, festeja hoy con un tedeum la fecha gloriosa de la emancipacion de la dominacion turca.

Agítase entre ellos la idea de erigir un monumento en Atenas á los mártires de la Independencia de su país.

—Renunció el puesto de director general de Rentas Nacionales de la provincia, Esteban Chasaing. Se indica como candidato á Fernando Oyuela.

—Anoche en el hotel Mercer, fué obsequiado con un banquete don Cárlos Rodriguez Larreta, recien llegado de Europa.

—Ayer rematóse en La Plata por órden del Banco Hipotecario, el edificio levantado en aquella ciudad [illegible] pesos en Cédulas mas los intereses [illegible] cuya [illegible] 135.000 pesos.

—Hoy celebra la colectividad greco-rusa el dia [illegible]

—Los gremios comerciales inglés, norte-americano y aleman iniciaron una suscricion para honrar la memoria del finado Juan Drysdale, colocando una placa en los ventanales de la capilla del cementerio [illegible] como muestra de gratitud por los servicios que dicho señor [illegible]

—Fué apresado [illegible] por la policía el rematador [illegible] Castro.—*El corresponsal.*

**Buenos Aires, 6 (12.50 p. m.)**—Continúa el ministro de hacienda estudiando el arreglo de la deuda exterior, [illegible] pues piensa que es la base de todo tratamiento.

—Regresó la comision del Norte de demarcacion de límites con Chile, llamada por el ministro [illegible]

—El [illegible] respondió á la inutilidad de la permanencia de la comision en estos momentos, pues los trabajos de demarcacion no empezarán hasta [illegible]

La permanencia de la comision argentina que [illegible] los trabajos realizados. Determinaron la posicion geográfica de Hinogasta, Chasuil y otros [illegible] empleando el nuevo sistema y encontrando las [illegible] conocidas hasta la fecha [illegible]

—El inspector general de Milicias de Catamarca, [illegible] Ramos, renunció el puesto.

—Es casi seguro que el gobernador de Catamarca presente renuncia.

—El coronel Daza manifestó á un reporter que el senador Caraciolo Figueroa habíale ofrecido al senador Castellanos 30.000 pesos si lograba hacer entrar en arreglos á los revolucionarios con los gubernistas.

—El gobierno brasilero encuéntrase en serias dificultades para elegir nuevo representante que atienda en el arbitraje de la cuestion Misiones an el gobierno norteamericano. El visconde do Cabo Frio, Alencar y Bocayuva, no aceptaron, y el baron de Capanema tampoco.

—El representante argentino rechazó al ministro brasilero en Washington, por no poseer conocimientos especiales sobre el asunto.

—Regresó de Chile Lucio Vicente Lopez acompañado de su esposa.

—Nombróse sub-secretario de Instruccion Pública á Francisco Canale.

—El oro abrió á 306.—*El corresponsal.*

## Agencia Havas

**Buenos Aires, Abril 6**—Llegó ayer de Catamarca el coronel José Daza. Conferenció largamente con el ministro de la Guerra y pasó despues al despacho del Interior conversando igualmente sobre los sucesos de aquella provincia. Mas tarde el doctor Escalante recibió un despacho del gobernador Ferrari comunicando que los revolucionarios habian apresado un tren, con cuyo motivo hubo muertos y heridos.

En vista de la gravedad del hecho, el Presidente convocó á los ministros, resolviendo el envío allí de un comisario militar. El comisionado designado fué el comandante Fraga del 3.º batallon de línea, actualmente en Rosario. Ordenósele trasladarse con la fuerza necesaria á Catamarca para cuidar el libre tránsito de los ferrocarriles y oficinas nacionales. Dicho jefe partió anoche mismo del Rosario con 110 soldados de su batallon.

Por telegrama llegado aquí, sábese que en la estacion Frias hubo un encuentro entre las fuerzas revolucionarias y numerosas gubernistas, quedando derrotadas las primeras y dispersadas. Fué, dícese, al regresar las tropas en el tren de tránsito que éste fué atacado.

—El Directorio del Banco Hipotecario Nacional reunióse ayer bajo la presidencia de Pellegrini.

Resolvió reanudar las operaciones en toda la República con los recursos disponibles y la prudencia que exije la situacion del país. Por ahora atenderánse las solicitudes con los recursos existentes y una vez agotados, pediráse al Congreso por intermedio del ministro de Hacienda la autorizacion de emitir los quince millones de bonos anunciados. Ademas acordóse celebrar un arreglo con el Banco Nacional, en liquidacion, arreglo que hicimos conocer ayer.

—Pronto aparecerá *El Diario Oficial*. Ocúpanse actualmente de la formacion del personal del directorio y de la redaccion.

—Llegaron ayer á Mendoza, siguiendo inmediatamente viaje á Chile, los ministros Guerrero y Assis Brazil.

—Los soldados de la Cárcel de Corrientes obtuvieron el pago de sus haberes.

—El jefe político del Rosario es candidato á diputado nacional.

—La difteria recrudece en la provincia de Mendoza.

El ministro del Interior comunicará hoy á la Comision administradora de las obras de salubridad el auto arbitral que condena la empresa á devolver las cantidades cobradas indebidamente por el servicio de cloacas y desagües.

—El coronel Jorge Rodhe y Pedro A. Pardo batiéronse ayer en duelo en la Colonia Oriental. Cambiáronse dos balas sin resultado.

—Anúnciase para el 16 un eclipse total de sol. Prepárase para estudiarlo.

Prepáranse á recibir al *Rio Negro*, que dícese viene teniendo á bordo un enfermo de fiebre amarilla. Si resulta el caso probado, el enfermo irá al lazareto flotante *Del Viso* y los pasajeros á Martin García.

—Ofrecióse la presidencia del departamento de Higiene al doctor José Ayerza.

—Renunció el jefe del piquete de Catamarca, que dícese era el principal sosten de aquel gobierno.

## Vía Galveston

**Paris, Abril 5**—*La Cocarde* renovó su campaña contra Mr. Dufferin, embajador inglés, declarando que hace mal uso de sus privilegios diplomáticos para conspirar contra los intereses de Francia.

**Washington, 5**—Han sido hechos los siguientes nombramientos: James Eving ministro en Bélgica, Tomás C. Crittenden cónsul general en Méjico.

**Santiago de Chile, 5** Ayer tarde conferenció largamente el perito argentino con el ministro de Relaciones Exteriores.

Tratóse de la cuestion de límites [illegible] que tan buen camino lleva su solucion. El ministro argentino lo ha invitado á un gran concierto, que verificaráse mañana en el Conservatorio Nacional.

Llegó un eminente profesor brasilero, catedrático y director de la Escuela Militar de Rio. Ayer visitó [illegible] general Korner.

Correspondencia de Bélgica anuncia que Chile adoptó para su ejército el fusil Mauser belga con que está armándose [illegible] con una ligera modificacion [illegible]

**Valparaiso, 5**—El cambio bancario cotízase á 16 peniques, debido á los desacreditados rumores propalados ayer tarde.

**La Paz, 5**—*El Comercio* contesta con artículos [illegible] de los bolivianos respecto á Tacna y Arica.

Llegó Federico Grant, ministro americano cerca [illegible]

**Lima, 5**—La junta consultiva de relaciones [illegible] discutido largamente el asunto de las cuestiones pendientes con Chile.

Quedó resuelto el nombramiento de un diplomático [illegible] en los asuntos de [illegible]

**Rio de Janeiro, 5**—El cambio sobre Lóndres á 12 1/2 d. [illegible] nos cotizados á 19.020.

**Asuncion, 5**—El ministro argentino en Mendoza [illegible] Entregó la legacion al encargado de los negocios.

[illegible] el decreto de su separacion.

**Viena, 3**—El doctor Exarlemberger ha dado una conferencia en Floridsdorf. En ella ha expuesto que la miseria que ha reinado entre los pobres en Viena este invierno, no ha tenido precedentes.

Veinte y seis mil obreros sin casa ni hogar, han celebrado reuniones en las que se ha determinado hacer demostraciones en favor de la celebracion del 1.º de Mayo.

**Viena, 3** El doctor Adler, agitador socialista, ha pronunciado un discurso en favor del sufragio universal, diciendo que solo se concede en Austria el voto á las dos terceras partes de habitantes masculinos en condiciones que únicamente existen en países semi-bárbaros.

Agregó que á menos de cometerse errores, la solucion justa solo se encontrará en una catástrofe social.

**Roma, 4**—El papa acaba de dar cima á un minucioso exámen de la cuestion relativa al estudio de las Sagradas Escrituras.

Redactará en seguida cartas á los obispos de la Iglesia, exhortándolos á emprender en union con sus pueblos, un estudio mas profundo de los Libros Santos.

Manifestará la urgencia que hay en seguir de cerca los pasos del progreso moderno para adaptar el catolicismo á las necesidades del dia.

**Belfast, 4**—Las demostraciones públicas contra la ley de *home rule* continuaron todos el dia de hoy.

La ciudad presentaba el aspecto del dia de fiesta.

Balfour, el marques y la marquesa de Condonderry, el duque Abercorn, el intendente de Belfast encabezaban la monstruosa procesion orangista en medio de las mas grandes aclamaciones.

**Berlin, 4**—Los socialistas alemanes se han decidido en contra de la huelga universal y las manifestaciones del primero de Mayo, pero el partido independiente está trabajando con toda decision para que la huelga se lleve á cabo.

**Dublin, 4** Una multitud de estudiantes hizo un solemne y público auto de fé con un ejemplar de la ley de *home rule* en medio de una cantidad de pueblo que aplaudía el acto.

**Melbourne, 4**—Los accionistas del Banco de Australia que ha suspendido pagos, han sido convocados para tomar en consideracion proposiciones de reorganizacion del Banco.

La caida era esperada hace tiempo, pues los negocios marchaban en mala forma.

El capital del Banco era de 1.300.000 lib.; capital suscrito 3.000.000; fondo de reserva 750.000.

**Nueva York, 4**—Una porcion distinguida de los dignatarios del clero católico, partió para Roma con el objeto de asistir al Colegio Internacional y á la colocacion de la piedra fundamental del nuevo templo de San Anselmo.

Oficiará en esta ceremonia su santidad.

**Santiago de Chile, 4** Ayer fueron allanados el molino San Rafael y la casa 117. Esta propiedad fué de Hermógenes Huelma, subprefecto de policía durante la dictadura.

El señor Alejandro Bertrand, ingeniero 1.º de la comision de límites, ha sido comisionado para trasladarse á Europa con objeto de que adquiriera los instrumentos para el servicio de la citada comision y hacer estudios sobre levantamiento de planos. Regresará en Octubre próximo, fecha en que reanudaránse los trabajos de la comision de límites.

**Valparaiso, 4**—Fondeó el *Liguria* procedente de Liverpool.

—*La Union* anunciando la afectuosa despedida que los diarios bonaerenses hacen al ministro Guerrero, expresase: «Dejamos constancia con satisfaccion de la galantería observada por la prensa mas importante de la República Argentina en esta ocasion y de que haya olvidado generosamente sus disgustos con la persona del señor Guerrero, para no ver en él sino al diplomático de Chile.»

—El cambio sigue bajando. Ventas para la próxima mala se han hecho hoy á 15 3/8 bancario.

**Lima, 4** El ataque á la Estudiantina América fué en Mollendo y no en La Paz, como se habia anunciado.

Los asaltantes atacaron la casa del contador de aduana Mendez.

Los estudiantes para fugarse, rompieron la pared. Aquéllos subieron inmediatamente á los altos de la casa lógia, quemando cuanto habia.

La casa de Mendezz ha sido saqueada, el aleman Mayer herido de bala. Exaleides Zeyarra gravemente herido de varias pedradas.

El director de la Estudiantina sacó tres heridas en la cabeza y un jóven Calderon fué herido á garrotazos.

## Comerciales

**Buenos Aires, 6**—Oro, 307.50.
Muelle Catalinas, al contado, 6.80.
Empréstito interno, al contado, 75.
Idem de 1892, idem, 66.80.
Salen *Eolo* y *Comercio*.

EMILIO ZOLA

# EL DOCTOR PASCAL

(CONTINUACION—VÉASE EL NÚMERO ANTERIOR)

Pascal habia pasado de las gémulas de Darwin, de su pangénesis, á la perigénisis de Haeckel, pasando por las estirpes de Galton. Luego, habia tenido la intuicion de la teoría que Weismann debia hacer triunfar más tarde, se habia detenido en la idea de una sustancia estremadamente sutil y compleja, el plasma germinativo de la que queda una parte de reserva en cada nuevo sér, para que sea trasmitido invariable, inmutable, de generacion en generacion. Esto parecia explicarlo todo, pero ¡qué infinito misterio aún en ese mundo de semejanzas que trasmiten en el espermatozoide y el óvulo, en los que el ojo humano no distingue nada absolutamente, bajo el aumento mas fuerte del microscopio! Y, seguro de que un dia su teoría habia de caducar, solo la aceptaba como una explicacion pasajera, satisfactoria para el estado actual de la cuestion, en esta perpetua investigacion de la vida, cuya fuente misma, cuyo orígen parece que deberemos ignorarlo siempre.

¡Ah! la herencia, qué tema para él de meditacion sin fin! Lo inesperado, lo prodigioso, ¿no era acaso que el parecido no fuera completo matemático, de los padres á los hijos. Habia comenzado por levantar para su familia un árbol lógicamente deducido, en que las partes de influencia, de generacion en generacion se distribuian mitad por mitad, la parte del padre y la de la madre.

Pero la realidad viva, casi en cada caso desmentia su teoría. La herencia, en lugar de ser la semejanza, solo era el esfuerzo hacia la semejanza, contrariado por las circunstancias y el medio. Y habia llegado, por fin, á lo que llamaba hipótesis del aborto de las células. La vida solo es movimiento y siendo la herencia el movimiento trasmitido, resultaba que las células, en su comunicacion unas con otras, se empujaban, se rompian al desplegar cada una el esfuerzo hereditario, de manera que si durante la lucha, las células más débiles sucumbian, resultaban finalmente perturbaciones considerables y órganos totalmente diferentes. La inneidad, la invencion constante de la naturaleza, que no le parecia admisible, ¿no provendría acaso de esto? ¿No sería él tan distinto de sus padres á causa de accidentes análogos ó quizá tambien en razon de la herencia larvada, que habia admitido durante un momento?

En efecto, todo árbol genealógico tenía raíces que se hundian en la humanidad hasta el primer hombre, y aunque no se proceda de un antecesor único, siempre es posible parecerse á un antecesor mas antiguo, desconocido. Sin embargo, dudaba del atavismo, le parecía, á pesar de un ejemplo singular observado en su familia, que el parecido al cabo de dos ó tres generaciones, tenía que extinguirse, en razon de los accidentes, de las intervenciones, de las mil combinaciones posibles. [illegible] sabe, [illegible] aquel esfuerzo trasmitido, [illegible] en esa vibracion que infunde la vida á la materia y que es la vida toda. Y de ahí surgian múltiples problemas. ¿Existía un progreso físico é intelectual al través de las edades? El cerebro, al contacto de las ciencias crecientes, ¿se ampliaba? [illegible] problemas especiales, y entre ellos uno cuyo misterio lo habia irritado durante mucho tiempo: por qué de la concepcion resultaba un varon ó una niña? ¿Se llegaría nunca á prever científicamente el sexo ó por lo menos á explicarlo? Sobre esta materia habia escrito una memoria muy curiosa, llena de hechos, pero que arribaba en suma á la ignorancia absoluta en que lo habian dejado las mas pacientes investigaciones. Sin duda la herencia no lo apasionaba tanto sino porque permanecia oscura, vasta é insondable, como todas las ciencias balbucientes aún en que la imaginacion impera. Por último, un largo estudio que habia hecho sobre la herencia de la tisis, acababa de despertar en él la fe vacilante del poder curativo del médico, exaltándole la esperanza noble é insensata de regenerar la humanidad.

En resumen, el doctor Pascal solo tenia una creencia, creia en la vida. La vida era para él la única manifestacion divina. La vida era Dios, el gran motor, el alma del universo. Y la vida no poseia mas medios de accion que la herencia, la herencia edificaba el mundo de suerte que si hubiera podido conocerla, dominaria para disponer de ella, uno podria hacer el mundo á su antojo. En él, que habia visto de cerca la enfermedad, el sufrimiento y la muerte, se despertaba una piedad militante de médico. Oh! no estar enfermo nunca, no sufrir, morir lo mas tarde posible! Su sueño llegaba al pensamiento de que se podia propiciar la felicidad universal, el pariso futuro de perfeccion y de dicha, interviniendo de manera de [illegible] dar la salud á todos. Cuando todos fueran sanos, fuertes, inteligentes, solo existiria un pueblo superior, infinitamente cuerdo y feliz. ¿Acaso en la India en siete generaciones no se obtiene de un sudra un bramino, levantando así experimentalmente al último de los miserables al tipo humano mas acabado? Y como en su estudio sobre la tisis habia arribado á la conclusion de que no es hereditaria, pero de que todo hijo de tísico aporta un terreno degenerado en que la titis se desarrolla con rara facilidad, solo pensaba en fortificar ese terreno debilitado por la herencia para la fuerza de resistir á los parásitos ó mas bien á los fermentos destructores que sospechaba en los organismos, mucho tiempo antes de la teoría de los microbios.

Dar fuerza: todo el problema estribaba en esto; y dar fuerza era tambien dar voluntad y ensanchar el cerebro, consolidando todos los demas órganos.

Por aquella época, leyendo el doctor un viejo libro de medicina del siglo XV, le llamó la atencion un remedio llamado «signatura». Para asistir y curar un órgano enfermo, bastaba tomarle á un cordero ó un buey el mismo órgano sano, hacerlo cocer y beber el caldo. La teoría era reparar con lo semejante, y en las enfermedades del hígado, sobre todo, decia el antiguo libro, las curaciones eran innumerables. Partiendo de ahí, la viva imaginacion del doctor trabajó. ¿Por qué no ensayar? Puesto que deseaba regenerar á los hereditarios debilitados, que tenian escasa sustancia nerviosa, no tenia mas que suministrarles sustancia nerviosa normal y sana. Pero el método del caldo le pareció infantil, é inventó el pisar en un mortero sexos y cerebelos de carnero, mojándolos con agua destilada, decantando y filtrando luego el licor así obtenido. Experimentó en seguida en sus enfermos aquel licor, mezclado con vino de Málaga y no obtuvo ningun resultado apreciable. Pero de pronto, cuando empezaba á desalentarse tuvo una inspiracion, un dia que con la pequeña jeringa de Pravaz le hacia una inyeccion de morfina á una señora atacada de cólicos hepáticos. ¿Si ensayase hacer con su licor inyecciones hipodérmicos? Y en seguida, así que regresó á su casa, experimentó en sí mismo, haciéndose una inyeccion en el costado, que repitió mañana y tarde. Las primeras dósis, de un gramo solamente, no produjeron efecto; pero habiendo duplicado y triplicado la dósis, quedó encantado una mañana al volverse á hallar con sus ágiles piernas de los veinte años. Siguió de esta manera hasta cinco gramos, y respiraba mas ampliamente y trabajaba, sobre todo, con una lucidez, con una facilidad, que habia perdido desde hacia años. Un bienestar, una alegría de vivir lo inundaban. Desde aquel momento, así que hubo hecho construir en Paris una jeringa que podia contener cinco gramos, quedó sorprendido de los resultados felices que obtenia en sus enfermos, á los que ponia en pié en algunos dias, como una oleada de vida vibrante y poderosa. Su método era muy primitivo y bárbaro, adivinaba en él toda clase de peligros, tenia miedo sobre todo de determinar embolias, si el licor no era de una pureza perfecta. Además, sospechaba que la energía de sus convalecientes procedia en parte de la fiebre que les producia. Pero él solo era un pionner, el método se perfeccionaría mas adelante. ¿No era ya un prodigio el hacer caminar á los atáxicos, el resucitar á los tísicos y hasta el darles horas de lucidez á los locos? Y ante este hallazgo de la alquimia del siglo veinte, una inmensa esperanza se dilataba en él, creia haber descubierto la panacea universal, el licor de vida que iba á combatir la debilidad humana, única causa real de todos los males, una verdadera y científica fuente de Juvencio, que dando fuerza, salud y voluntad rehacía una humanidad completamente nueva y superior.

Aquella mañana, en su cuarto, una pieza que daba al norte, algo sombreada por la proximidad de los plátanos, amueblada simplemente con una cama de hierro, un secretario de caoba y un gran escritorio, en el que se veia un mortero y un microscopio, el doctor terminaba con proligidades infinitas la fabricacion de un frasco de su licor. Desde la víspera, despues de haber pisado la sustancia nerviosa de carnero en agua destilada, estaba decantando y filtrando y acababa por fin de obtener una pequeña botella de líquido turbio, opalino, irisado con reflejos azulados, que miró durante largo rato á la luz, como si fuera la sangre regeneradora y la salvacion del mundo.

En esto oyéronse unos golpes suaves contra la puerta y una voz premiosa que lo volvieron á la realidad.

—¿Qué sucede, señor? Son ya las doce y cuarto; ¿no baja usted á almorzar?

Abajo, en efecto, el almuerzo esperaba en la vasta sala fresca del comedor. Los postigos permanecian cerrados, habiéndose entreabierto uno solo.

Era una pieza alegre, con tableros de madera gris perla, adornados con filetes azules.

La mesa, el aparador, las sillas, debian haber completado en un principio el mueblaje Imperio que adornaba los dormitorios; y sobre el fondo claro, la caoba antigua se destacaba con gran vigor, de un rojo intenso. Una araña de cobre pulido, siempre brillante, lucia como un sol; mientras que en las cuatro paredes florecian cuatro grandes ramos de alelíes, claveles, jacintos y rosas, pintados al pastel.

El doctor Pascal entró alegre, radiante.

—Ah! cáspita, me he distraido, queria acabar de una vez... Ahora sí que hay mucho, fresquecito y puro para hacer milagros!

Y hacia ver el frasco, que entusiasmado habia bajado consigo. Pero observó á Clotilde tiesa, muda, muy seria. El sordo despecho de la espera acababa de devolverle toda su hostilidad, y ella que por la mañana estaba desesperada por echársele al cuello, permanecia inmóvil, como resentida y apartada de él.

—Bueno! prosiguió Pascal, sin perder su alegría, seguimos enfadados. Oh! qué feo es eso... Entonces ¿tú no admiras mi licor de brujo, que despierta á los muertos?

Se sentó á la mesa, y la jóven tomando sitio frente á él, tuvo al fin que responderle:

—Tú sabes bien, maestro, que yo admiro todo en ti... Lo que hay es que deseo que los otros tambien te admiren, y la muerte de ese pobre viejo Butin...

—¡oh! exclamó el doctor interrumpiéndola, un epiléptico que murió de una crisis congestiva!... Mira, puesto que estás de mal humor, no hablemos mas de eso: me disgustarias y me echarias á perder el dia.

Habia para almorzar huevos pasados por agua, chuletas, una crema. Y el silencio se prolongó un rato, durante el cual Clotilde, á pesar de su enojo, comia con muy buen diente porque poseia un robusto apetito que no tenia la coquetería de ocultar. Así fué que Pascal prosiguió riendo:

—Lo que me tranquiliza es que tiene bueno el estómago: Martina tráele pan á la señorita.

Como de costumbre, la sirvienta los servia, mirándolos comer con su familiaridad tranquila. A menudo hasta conversaba con ellos.

—Señor, dijo Martina, cuando hubo cortado el pan, el carnicero ha traido su cuenta; ¿debo pagarla?

Pascal levantó la cabeza y la miró sorprendido.

—¿Por qué me preguntas eso? ¿No eres tú quien siempre paga sin consultarme?

Era, en efecto, Martina quien hacia de cajero. Las sumas depositadas en casa del señor Gandiglot, notario del Plassans, producian una suma redonda de seis mil francos de renta. Cada trimestre se entregaba mil quinientos francos á la sirvienta, y ella los empleaba de la manera mas provechosa para la casa: compraba y pagaba todo, con la más extricta economía, porque era avara, lo cual daba motivo para darla bromas continuamente. Clotilde, que era muy poco gastadora, no habia pensado nunca que se le asignara una suma para ella. En cuanto al doctor, para sus experiencias y para su dinero de bolsillo gastaba de los tres ó cuatro mil francos que ganaba aún por año y que echaba al fondo de un cajon de escritorio: de suerte que tenia allí todo un pequeño tesoro, monedas de oro y billetes de banco, cuya cifra exacta ignoraba.

(*Continuará*).

# NOTICIAS GENERALES

**Já, já, já!...**—El Gobierno ayer ha dado órden rigurosa á la policía para prohibir todo juego de azar, clausurando las casas que descubra y multando á sus dueños, sin consideracion alguna.

Hay leyes y disposiciones vigentes que prohiben el juego y autorizan á la policía para que cumpla lo ordenado.—Así [illegible] esperamos que pronto cesará esa grita que se ha levantado [illegible] la oposicion, á falta de otro tema.

Esto lo dice *La N[illegible]* importa una indirecta á la policía.

Espera el colega que [illegible] á falta de otro tema.

Ya lo creo!

[illegible]

**Sobre una denuncia**—Señor administrador de EL SIGLO, don Julian Alvarez Susviela.—Montevideo.—Con gran sorpresa por mi parte he tenido el gusto de leer un artículo publicado en el [illegible] que usted tan dignamente dirije, titulado [illegible] aparecido en la edicion de la tarde de fecha 27 del pasado. Aunque tarde le estimaré tenga á bien publicar estas líneas:

Atrajo mi atencion ese artículo [illegible] un jóven que apenas [illegible] el bozo, titulándose revisador de patentes de rodados empezó á repartir multas á granel á todos los concurrentes [illegible] en vehículos. Sobre este punto [illegible] contenido; pues el tal jóven á quien apenas le apunta el bozo [illegible] el autor de aquel artículo hubiera deseado verlo con mas barbas [illegible] en el cumplimiento de su deber muy idóneo y no solamente [illegible] revisador de rodados sino que cuenta [illegible] aptitudes, con los documentos que le [illegible] cargo.

El señor X. X. está [illegible] á [illegible] al hacer esas observaciones al señor Maldonado [illegible]

El que suscribe se encontraba accidentalmente [illegible] el dia aludido, y lo que tengo el gusto de [illegible] presente, como amigo que soy [illegible] de mi país, es que al retirarse [illegible] los observados por el revisador, hasta [illegible] golpear la fiesta [illegible] autoridades (el buen X. X. debia haber hecho presente esto y [illegible] agregar que terminada la fiesta, [illegible] tomaron las de Villadiego cual ladrones [illegible] lo cual no [illegible] en favor de ellos. Esto todo he tenido [illegible] de presenciar yo en persona y lo considero [illegible] y muy grosero [illegible] al art. [illegible] de la ley de [illegible] en todo, adverso á la opinion del buen señor X. X.

A propósito de [illegible] parangon que hace este señor con los verduleros de Montevideo, [illegible] la misma semejanza de un huevo á una castaña.

Sin otro objeto, señor director, soy de usted atento y S. S.—*Francisco Bergantiño*—La Paz C. [illegible] 2 Abril de 1893.

**Encausado**—La jefatura política de Canelones, remite para ser puesto á disposicion del juez L. del Crimen de turno, al encausado Juan Caravaxo.

**Ladrona**—Una mujer que sustrajo á Juan Verdi una bombilla de plata en la casa calle Maciel 147, fué reducida á prision y puesta á disposicion del juez respectivo.

**En prision**—Dos comerciantes, contra quienes el juez de comercio de 2.º turno habia librado órden de arresto, se presentaron ayer á la comisaría de órdenes constituyéndose en prision.

**Casino Italiano**—La comision directiva de este centro ha resuelto celebrar una fiesta familiar el 21 del corriente.

Habrá concierto y baile. Para lo primero se cuenta con el concurso de los profesores Gerónimo Piccioli, Bignami y otros.

**Nombramientos**—Los jóvenes Agustin Gerfile y Castro y Héctor Suppici acaban de ser nombrados por la Comision Departamental de Instruccion Primaria para ocupar respectivamente, los puestos de oficial 1.º y auxiliar 1.º de esa reparticion.

**Moneda falsa**—Circulan con profusion, dice *El Bien*, monedas de cinco y de diez reales imitadas de un modo sorprendente.

Tienen sonido argentino y están bañadas en una preparacion de plata.

La acuñacion es perfectamente idéntica á la legal.

Las monedas falsas se diferencian en que pesan algo mas que las buenas.

**Más barrigas**—El vapor *P[illegible]*, llegado hoy de Valparaiso, ha traido productos del doctor Barriga.

Consisten en 62 cajones, cada uno de los cuales tiene el número 2500, que si designara cantidad de pesos, resultaria un total de 155.000.

¡Qué me traigan un cajon, para aplicarlo esta noche á las ruletas... [illegible]

**Noticia teatral**—Están en buen camino los trabajos de un activo empresario, respecto á la compañía francesa que con éxito muy favorable funciona en Buenos Aires, en el teatro de La Ópera, dirigida por M. Veniat.

Hay probabilidades de que en su tránsito á Rio Janeiro dé algunas representaciones en Solís.

**Acusacion fiscal**—He aquí la acusacion fiscal referente á una causa que se verá hoy en juicio público:

Señor juez letrado del Crímen: El Fiscal que suscribe deduciendo acusacion, dice: Que de este sumario resulta probado que el 8 de Enero del corriente año el encausado Norberto Sosa entró á un almacen sito en la calle Goes de esta ciudad, donde se hallaba Benito Guelmini y despues de dirigirle breves palabras le disparó repentinamente un tiro de revolver causándole una herida de carácter mortal, que ocasionó su fallecimiento inmediato.

El procesado Sosa y Benito Guelmini eran empleados en la Cervecería El Elíseo y entre ambos existia enemistad.

El encausado obró con manifiesta alevosía y se hallaba ebrio.

Dados estos antecedentes y atento lo dispuesto por los artículos 310, número dos, y 18 inciso sexto del Código Penal, este Ministerio pide que el encausado Norberto Sosa sea condenado á veinte y tres años de Penitenciaría y al pago de las costas procesales.—*Julian Herrera*.

**Teatros**—La Compañía Modena, estrenó anoche, en Solís, con buen éxito *[illegible]*. Muchas familias de la *high life* montevideana asistieron á la representacion del *[illegible]*, la cual fué ejecutada de una manera satisfactoria, sobresaliendo grandemente la señora Zaira P. Fiorzo, que en el simpático pero difícil papel de *Clara* de Beaulieu hase elevado á una notable altura, dándonos una de las mejores interpretaciones de ese importante personage.

Las señoras D. Travers (*[illegible]*) y J. Vota (*[illegible]*) han estado muy felices en sus respectivos roles.

El señor Lotti tenia á su cargo el papel de protagonista y tuvo excelentes momentos que le valieron unánimes aplausos.—El señor Cerruti dió la conveniente dignidad al triste carácter de *[illegible]*. Los señores Formiggini y Capodaglio han contribuido poderosamente con su *vis comica* de buena ley al feliz éxito de la representacion, que en su conjunto dejó muy satisfecha á la numerosa y escogida concurrencia que la ha presenciado.

El sábado se dará el popular drama de Giacometti *Maria Antonieta*.

∴

En el Nuevo Politeama se representa esta noche *[illegible]*

**La revolucion riograndense**—San Eugenio, Abril 5.—Las fuerzas federales que encontrábanse en Alegrete acaban de llegar al Guarehy al mando de [illegible] Guimaraes y Pina, cuyas fuerzas aproximanse á 2.500 hombres.

La fuerza que entró en el pueblo San Juan Bautista es la vanguardia federal compuesta de unos 800 hombres al mando del coronel A[illegible]

Las autoridades republicanas emigraron al Estado [illegible] Continúan [illegible] los jefes republicanos que fueron tomados prisioneros en el combate de Alegrete. *El corresponsal [illegible]*

**La ruleta**—Copiamos en seguida un artículo editorial de *El Bien*, cuyo tema procede de la ruleta.

Antes la conocemos la [illegible] de que *El Bien* puso por las nubes al señor jefe político, con motivo de su heroica campaña en la calle Santa Teresa, es decir, aplicando el celo legal al radio que pedia un establecimiento católico-apostólico-romano, y tapándose los ojos cuando se invocaban sus propias doctrinas en beneficio moral de otros barrios en igualdad de circunstancias.

Lo grave, lo que afecta á la moral y á la administracion pública en este momento de los juegos prohibidos, no son [illegible] de que el guardia civil se acerca á un indiciado de que el comisario [illegible] por instinto ó por órden superior, de la cual no queda constancia,—y así en escala ascendente.

Lo grave y son viejas raíces de ombú, que se han extendido y fortificado por falta de honradez y de energía, no son las deficiencias reales ó supuestas de [illegible] la lenidad ó el beneplácito [illegible]

*[illegible]* resultando de ahí que la policía cierra los ojos y se hace sorda como una tapia.

∴

Dice así editorialmente *El Bien*.

[illegible]—Casi toda la prensa está empeñada actualmente en una moralizadora campaña contra las casas de juego, cuyo número segun se ha demostrado aumenta dia á dia, hasta con escándalo público y á despecho de todas las disposiciones vigentes, que castigan con tanta justicia como severidad aquel vicio, sin duda alguna uno de los que mas funestas consecuencias producen tanto en el individuo como en la familia y en la sociedad.

Como resultado de esa propaganda no tenemos hasta ahora otra novedad que una circular del Ministerio de Gobierno, anunciada ayer por algunos colegas, y la cual tendrá probablemente por objeto recordar á las autoridades policiales la obligacion en que están de perseguir el vicio á que nos referimos.

Triste cosa es en verdad que las autoridades directamente encargadas de un servicio, necesiten ser excitadas por sus superiores para que se resuelvan á hacer respetar las disposiciones que tienen la mision de hacer cumplir.

Pero de todos modos, ya que hay funcionarios tan omisos en el cumplimiento de sus deberes, no estaria de más que se les recomendase muy seriamente á las autoridades policiales, el deber que tienen de perseguir el juego, deber cuyo cumplimiento ha querido garantir la ley de tal manera, que ha castigado expresamente su omision, estableciendo al efecto en el artículo 411 del Código Penal, que *[illegible]* á prision hasta tres meses.

Es de advertirse que es este el único caso en que la ley ha establecido de una manera expresa las responsabilidades en que incurren los funcionarios de policía omisos en el desempeño de sus deberes.

Si pues la ley ha querido garantir de una manera tan expresa y excepcional el cumplimiento de las obligaciones que con respecto á los juegos prohibidos ha impuesto á las autoridades policiales, nada mas fundado entonces que las censuras que contra estas se dirijen, por la culpable tolerancia en que actualmente incurren.

No obstante, para ser justos no se debe limitar esas censuras á los funcionarios de policía, sino que ellas deben dirigirse igualmente contra las demas autoridades á quienes corresponde aplicar los castigos impuestos contra el juego.

El juego no es entre nosotros solamente una falta de simple policía, por mas que la guía policial contenga tal ó cual disposicion sobre el particular; es algo mas, es una infraccion de la ley penal, castigada severamente por ésta en varias disposiciones que las autoridades judiciales son las encargadas de aplicar.

Por consiguiente, no solo falta á su deber la policía al tolerar las casas de juego que se establecen y funcionan hasta con escándalo público, sino que faltan tambien las autoridades del órden judicial, que encargados de castigar aquel hecho, se hacen sordas á las denuncias de la prensa y se cruzan de brazos en presencia de tal escándalo.

Para refrescar la memoria de unas y otras y para demostrar la gravedad de la omision que ambas cometen, transcribimos los artículos del Código Penal que rigen sobre el particular:

Artículo 408 Será castigado con multa de cien á

# FOLLETIN

10

HUGH CONWAY

# CONFUSION

[illegible] yo, en verdad. Al dia siguiente emprendí de nuevo el ataque. Tan luego como vi á mi amigo le supliqué, le exigí, y hasta le amenacé; pero ni una sola palabra pude obtener de él. Estaba ya á punto de volver á reñirle, mas recapacité que solo por su intervencion directa podria encontrar á Viola y tuve que reprimir mi cólera, propuesto á no mencionar mas aquel asunto despues de mis infructuosas tentativas.

Ya Eustaquio Grant estaba muy aliviado y no necesitaba para nada de mi ayuda, y yo sin embargo, permanecia en la granja, porque ¿á dónde podia ir? Por conducto de quien si no era Eustaquio podia tener la esperanza de dar con el paradero de mi esposa? Era preciso, pues, esperar vigilando. Una palabra que se le escapara, una carta, cualquier cosa podria ponerme sobre la pista. Ademas, yo tenia el presentimiento de que Viola no estaba muy lejos de allí. Sucede con toda la gente que cuando no saben que hacer, ponen mucha fé en los presentimientos.

A pesar del mucho cariño que yo le tenia á Eustaquio y á pesar de los punzantes remordimientos que aun sentia por mi conato de homicidio, tenia que hacer un gran esfuerzo para creer en la buena fé con que él obraba en su determinacion de mantenerme separado de mi mujer. Tanto mas cuanto que yo tenia la conviccion de que si volviera á encontrarme con ella, mis súplicas serian bastante elocuentes para hacer que no me abandonara ya, y volveríamos á reanudar aquella vida feliz, interrumpida de una manera tan violenta. Si yo pudiera verla por una sola vez mas, tomarla de la mano, clavar mis ojos en los suyos, llamar á su memoria el recuerdo de aquellos pocos dias en que fuimos tan dichosos, yo estaba seguro de que entonces ella me diria la verdad y yo triunfaria de sus escrúpulos.

Una mañana Eustaquio parecia estar muy distraido é inquieto, y contestaba mis preguntas vagamente. De súbito volviéndose á mí, dijo:

—¿Tiene usted inconveniente en hacer un viajecito en mi lugar?

—Ciertamente que no. ¿Adónde?

—Necesito algunas cosas que no se pueden obtener aquí. ¿Quiere usted ir á traérmelas á L'Orient?

—Por supuesto que sí. Pero ¿cómo me pondré allá? Hoy no es dia de diligencia.

—Juan el mozo pudiera llevar á usted en el carrito, pero eso seria muy molesto. Voy á ver si consigo mejor un caballito de silla.

Yo opté tambien por el caballo. Caminar veinte millas en el viejo carro del tio Pedro no era un paseo envidiable. Así fue que se consiguió el caballo de silla, y yo decidí pasar la noche en L'Orient y regresar al dia siguiente. Las compras que iba á hacer las enviaría por la diligencia.

Eustaquio me dió una lista de los objetos que deseaba le comprara. Me pareció que algunos de ellos eran superfluos é insignificantes y no dejé de fijarme tambien en que él pudo haberlos pedido por medio de una carta. Nada dije, sin embargo, acerca de esto. Monté en el caballo, atravesé la planicie, descendí la colina, pasé por la silenciosa aldea, y tomé el polvoriento camino de L'Orient.

El dia estaba sumamente caluroso; tanto así que yo me inculpé á mi mismo por no haber emprendido el viaje ó muy temprano ó mas tarde cuando ya el sol comienza á ponerse. Luego me puse á reflexionar por qué Eustaquio no me habia indicado que saliera tarde.

Esta reflexion me vino unida á otro pensamiento que hizo acelerar los latidos de mi corazon. Recordé con cuanta ansiedad habia él insistido en que hiciera el viaje aquel mismo dia, é involuntariamente comparé tal ansiedad con la poca importancia del asunto que me habia confiado. ¿Tendria él algun otro objeto al alejarme de su casa aquel dia? Seguí caminando, mas no sin dejar de pensar sobre el asunto y mientras mas pensaba mas me convencia de que mi viaje á L'Orient no habia sido sino un pretesto. Una vez convencido plenamente de esto, al momento formé mi resolucion. Me detuve en la primera alquería que encontré y pretestando que mi caballo se habia lastimado de una pata, lo dejé al cuidado de aquellas buenas personas hasta que pudiera mandar por él. En seguida retrocedí lo andado con la mayor celeridad hasta que llegué á la cumbre de las peñas desde donde en otra ocasion habia divisado la casa en que se hallaba el hombre en quien habia venido á ejercer mi venganza. Me dejé caer sobre la menuda hierba y por algunas horas estuvo con los ojos fijos en la granja y en el camino que á ella conducia.

En caso que no viera nada que confirmara mis sospechas volveria por mi caballo para dirigirme á L'Orient, cuando ya hubiera cerrado la noche. Afortunadamente habria luna y no tendria dificultad en caminar.

Estuve, pues, observando con inquietos ojos hasta que por último columbré un carruaje que indudablemente habia pasado por St. Seurin y que ascendia la colina que estaba en frente de mi. Ora apareciendo y ora desapareciendo á mi vista segun lo permitian los recodos del camino, el vehículo seguia su curso hasta que llegó á la planicie, y al fin se detuvo frente á la granja del tio Pedro. Mi corazon redobló sus latidos de placer.

Vi que Eustaquio salió y les prestó su ayuda á dos personas (que de lejos no parecian sino dos bultos negros) para que bajaran del coche. Luego los vi entrar á la casa; vi tambien que el carruaje y los caballos fueron conducidos á las caballerizas; y sin aguardar mas me levanté y fui en busca de lo que el destino me tuviera deparado.

Subiendo y bajando colinas seguí mi camino hacia la granja. Estaba seguro de que el carruaje habia traido á Viola á mi domicilio provisional; Eustaquio sabia que ella habia de venir y por eso inventó un medio para alejarme de allí. Yo me estremecia al pensar en lo próximo que estuve á caer en la trampa.

Como cien yardas antes de llegar á la casa divisé á una mujer sentada en una enorme piedra á la orilla de unas peñas. Mi corazon me dió un vuelco tan violento, que me ví obligado á suspender mi marcha.

A pesar de que su traje estaba cambiado, á pesar de que su actitud me era muy extraña, yo la hubiera reconocido entre miles de mujeres. ¡Por fin despues de un intérvalo de dos años volvia á ver á Viola! Allí estaba ella vestida de negro; ella que tanto aborrecia en otro tiempo aquel triste color. Estaba sentada con sus manos enlazadas ciñendo su rodilla; tenia la cabeza inclinada en una triste y meditabunda actitud. Parecia que estaba contemplando el mar que tenia enfrente, pero sin ver ni oir nada de lo que pasaba á su alrededor. Procurando no hacer ruido trepé por las peñas hasta que me encontré cerca de ella.

Ahora que ya habia llegado el momento apetecido, ¿qué deberia hacer? ¿Deberia exigirle friamente una explicacion? ¿Deberia insistir en que volviera inmediatamente al cumplimiento de sus deberes?

No, nada de esto haria. Mi solo pensamiento era arrojarme á sus piés, estrecharla en mis cariñosos brazos, cubrir su rostro de ardientes besos, y jurarle que á pesar de cuanto habia pasado, aun la amaba como en otro tiempo. Un segundo mas tarde ya habria yo hecho todo esto.

Pero repentinamente ella volvió la cara y me vió. De un salto se puso en pié y lanzando un ahogado grito que revelaba angustia y aun horror, echó á correr en direccion á la casa.

Yo me puse en su seguimiento, la alcancé y la sujeté por las manos.

—¡Viola, amor mio, esposa mia!—grité exaltado—¿por qué huyes de mí?

Ella nada me decia, sino que luchaba por obtener su libertad.

—¡Habla, mírame, bien mio!—seguí suplicando.—Dímelo todo, yo te perdonaré. Pero no, no me digas nada sino que me amas!

Ella me miró con ojos llenos de temor.

—Déjeme ir ó moriré—profirió con ronca voz.

—¡Nunca!—exclamé—hasta que me lo hayas confesado todo. ¿Qué significa esto? ¿Qué deberé pensar?

Ella se rió de una manera amarga.

—¿Qué deberás pensar? Piensa que te soy infiel... que amo á otro... que te aborrezco... Pero déjame ir. ¡Julian, déjame ir!

Al pronunciar las últimas palabras su voz era lastimosa y suplicante.

—¡Nunca!—respondí.

Luego la estreché entre mis brazos y la besé con verdadera pasion. A cada uno de mis besos ella se estremecia terriblemente, y cuando nuestros ojos se volvieron á encontrar, la expresion que advertí en su mirada me llenó de espanto.

Súbitamente y haciendo ella un esfuerzo supremo se desasió de mis brazos y con toda rapidez tomó el rumbo de la granja. Yo estaba á punto de correr tras ella cuando sentí efectuarse en mi persona una inexplicable revolucion. ¿Qué habia yo hecho para que esta mujer evitara mi contacto, para que me mirara con miedo y hasta con horror? Yo la habia amado hasta donde es posible amar, yo estaba dispuesto á recibirla en mis brazos, sin exigirle ni una palabra que explicara su conducta, ni que se humillara pidiendo perdon por la desventura que me habia causado. No obstante ella huía de mí cual si yo fuese un reptil venenoso. Por mucho que el hombre esté cegado por una inmensa pasion, al fin llega un límite que le revela lo humillante de sus actos. Me dirigí á la casa, mas no en busca de la mujer que así me despreciaba, sino de Eustaquio Grant, porque mi corazon estaba lleno de amargura y tristeza.

Entré en el gabinete de Eustaquio sin ningun preámbulo. El estaba sentado y aparentemente mantenia una interesante conversacion con una mujer de rostro pálido y apacible, como diez años mas de edad que él y vestida de hermana de caridad.

Al verme se puso él en pié, y se quedó mirándome sorprendido.

—¡Usted aquí, Lorena!—exclamó.

—Sí; no llegué á L'Orient.

Grant se dirigió á la puerta y dijo:

—Dispénseme usted... estaré aquí en el momento. Esta señora es mi hermana.

La aludida se inclinó sonriendo agradablemente.

—Ya es demasiado tarde, Grant—dijo con cierta frialdad.—Usted no puede impedir el encuentro, porque ya ha pasado.

—¡Pobre Viola! exclamó. Luego volviéndose á su hermana, añadió en idioma francés:—Será bueno que vayas á buscarla.

Ella se levantó, apresurándose á salir del aposento. Eustaquio y yo quedamos enteramente solos.

—¡Y bien!—profirió con calma.—¿La ha visto usted?

—Sí; á pesar del subterfugio de que usted se valió.

—Al obrar así fué porque me pareció lo mas acertado. Hasta esta mañana no supe que ellas venian. Llegó á los oidos de mi hermana un informe exagerado de mi enfermedad, y como no habia recibido noticias mias en muchas semanas, se apresuró á venir para enterarse de lo que pasaba.

—¿A venir de dónde?

—De Nantes. Ella es la superiora de la hermandad que allí reside. Mia no es sino media hermana: su madre era francesa.

—¿Pero Viola? ¿Por qué está Viola con ella?

—Porque ha estado confiada al cuidado de mi hermana desde que se apartó del lado de usted. Allí fué á donde yo la llevé.

Un pensamiento cruzó entonces por mi mente.

—Seguramente Viola, como mujer casada que es, no puede haber hecho ningunos votos,—dije.—Ella no pertenece á la hermandad ¿no es así?

—Esa hermandad tiene únicamente por objeto hacer obras caritativas, y las hermanas pueden separarse cuando lo desean; pero Viola ha estado tan solo en calidad de visita de la superiora; eso es todo.

—Grant—dije—hoy me encuentro bajo el mismo techo que mi esposa, y ella no saldrá de aquí hasta que yo sepa por sus propios labios lo que significa su extraña conducta. Vaya usted á enviarla aquí para que hablemos.

Sin decir una palabra salió del aposento y unos minutos despues volvió á entrar conduciendo á mi esposa. Ella se dejó caer con mucha fatiga en una butaca; sus dedos se agitaban nerviosamente. Entonces tuve oportunidad de fijarme en los cambios que aquellos dos años habian obrado en su persona. A pesar de que aún estaba muy hermosa, no se advertia ya en ella la hermosura casi infantil que habia cautivado mi corazon; era mas bien la dulce y apacible hermosura de una mujer jóven que habia sufrido atrozmente. La juventud aun estaba en su persona, pero la alegría y frescura de la juventud era lo que le faltaba. Las megillas de Viola estaban mas pálidas que en otro tiempo; su cuerpo estaba mas delgado, toda ella parecia mas etérea, mas espiritual. Por un rato estuvo procurando no mirarme, pero como yo guardara silencio, ella me dirigió la vista. Sus ojos estaban preñados de lágrimas.

—Eustaquio me dice que deseas hablar conmigo, dijo ella. ¿No quieres ahorrarme este pesar, Julian? ¡Soy muy infeliz!

—¡Infeliz! ¡Ahorrarte pesar! ¿Cuántos me has ahorrado tú á mí? Considera lo que habrá sido mi vida desde el dia en que me dejaste... piensa en eso y compadéceme!

Ella se llevó las manos á la frente y comenzó á sollozar. Yo no podia presenciar indiferente su dolor, y sin poderlo impedir caí de rodillas á su lado.

—¡Viola—murmuré en un suspiro—dímelo todo! Quiero saber qué negro nubarron anubla nuestra dicha. Dime por qué me abandonaste

—¡No puedo!... ¡no puedo!...—exclamó entre sollozos.

Sin hacer el menor aprecio de Grant que aún estaba con nosotros, yo seguí implorándole á mi esposa para que me aclarara aquel misterio; ó cuando menos para que me dijera que me amaba todavia. Ya que la casualidad nos habia reunido, no volveríamos á separarnos. Mas todo fué en vano. Por una y otra vez sus labios formularon la triste pero invariable negativa. Por último ella me dijo:

—No insistas más, Julian; si guardo silencio, es por tu propio bien.

—¡Por mi propio bien! ¡Las mismas palabras de Eustaquio! Me levanté lleno de amarga cólera y dirigiéndome á Grant, le dije:

—Dígale usted á esta mujer que lleva mi nombre y que aún es mi esposa, que nada puede hacer mi vida mas infeliz que este terrible misterio y confusion. Dígale usted cual era el estado de mi mente cuando vine á buscarlo. Ordénele que hable. Usted tiene suficiente dominio sobre ella y obedecerá á usted, ya que no á mí.

—Viola—profirió Grant con extraña y solemne voz—Julian tiene razon; nosotros estamos en un error. Es preciso que él sepa la verdad.

Ella levantó su demudado rostro y balbuceó entre gemidos:

—¡Nunca!... ¡nunca!...

—Es preciso—continuó Eustaquio.—Tu esposo es hombre y si hay una carga que sobrellevar, él tiene derecho á exigir la parte que le corresponda. El debe saberlo todo.

Viola elevó sus manos en ademan suplicante y exclamó:

—Eustaquio, piensa en lo horrible de la situacion. Que él me aborrezca, que me maldiga, que se aleje de mí y que me olvide.

—Es preciso que él sepa lo que pasa—repitió Grant con firmeza.

Ella se llevó las manos á los ojos y guardó silencio por algunos minutos. Yo entre tanto procurando acallar los latidos de mi corazon, ni hablaba ni me movia, viendo con profundo pesar sus lágrimas que se abrian paso por entre sus cerrados dedos.

De súbito ella se rehizo un poco y dijo:

—Está bien, Eustaquio, que él sepa la verdad, pero que no sea antes de que yo me haya ido; antes de que el buque se haya hecho á la vela.

—¡A la vela! ¿Qué buque es ese?—exclamé volviéndome á Eustaquio.

—Viola se embarca para América la próxima semana. Algunos amigos de su madre viven en Nueva York; y ella vá á visitarlos.

Yo me dirigí á mi esposa y le pregunté con aspereza:

—¿Por qué te vas?

Ella pareció estremecerse al notar el cambio en el tono de mi voz; y como no contestó nada, yo tuve que repetir la pregunta.

—Quiero irme porque aquí estoy muy cerca... demasiado cerca de Inglaterra, dijo con voz débil y pesarosa.

—Demasiado cerca de mí, querrás decir.

—Sí; es preciso que nos encontremos separados por muchos miles de leguas.

Yo golpeé el suelo furiosamente con el pie. Sufrir mas me era imposible. Su solo pensamiento, su solo deseo parecia ser evitar mi presencia.

—¡Vete! grité fuera de mí—y ojalá jamás vuelva á mirar tu falso y bello rostro. ¡Vete! y lleva contigo el recuerdo de la vida que tú has aniquilado, de las esperanzas que has desvanecido, del amor que has despreciado. ¡Vete!

Al terminar giré sobre los talones, pero en el espejo que habia sobre la repisa de la chimenea, vi á Viola que se levantó pálida y vacilante, y vi tambien que Eustaquio la enlazó con su brazo para sostenerla.

—No puedo sufrir mas—la oí decir.—Todo lo soportaria con paciencia menos sus reproches. Eustaquio, cuando yo me haya ido, que él lo sepa todo. Pero no hasta que yo me haya ido. Adios, Julian.

Al oir sus últimas palabras yo me volví. Viola pasaba en aquel momento por la otra puerta de la pieza. Me precipité con intencion de hablarle, pero Eustaquio me detuvo. Las lágrimas rodaban por sus megillas.

—No—me dijo—déjela usted. Nada absolutamente se puede hacer. Si usted la vuelve á ver la matará de pesar. Julian, salga usted de la casa por una hora: para entonces ya ellas se habrán ido. Confíe en mí. Créame usted, esto es lo que mas conviene hacer.

—¿Pero se me dirá todo?

—Sí; cuando ella haya salido de Inglaterra.

—¡No, ahora! ¡Quiero saberlo ahora! Cualquiera que sea la causa que nos separa, yo lo sabré allanar. Aun puedo impedir que se vaya; aun puedo estrecharla contra mi corazon y tenerla en mis brazos. Hable usted. Si está usted comprometido á guardar el secreto por un poco mas de tiempo, le ruego que en obsequio á ella y en obsequio á mí, rompa ese compromiso y me lo revele todo en este momento.

—Julian, mi pobre amigo—profirió él con voz enternecida y apoyando su mano en mi hombro—si usted aun tiene alguna esperanza, hará bien en abandonarla. Ningun poder humano será bastante para devolverle á usted á su amada Viola.

Aquellas palabras cayeron como plomo derretido en mi pobre corazon. Sin pronunciar otra sílaba obedecí la indicacion de Eustaquio y salí de la casa. Pero esperé á un lado del camino por donde debia pasar el carruaje; quería dirigirle una última mira-

trescientos pesos ó prision hasta tres meses, el que tuviese una casa de juego, de suerte ó de azar, ya sea que se admita en ella libremente al público, ya solo á personas abonadas ó afiliadas, ó á las que éstas presenten.

Los administradores de casas de juego, los encargados de ellas y sus agentes, sufrirán la mitad de la pena susodicha.

Están comprendidos en esta disposicion los clubs, cafés, hoteles y en general, todo establecimiento en que se tolere el juego de azar, aunque no sea éste su objeto principal.

Artículo 409. Los jugadores y los simples espectadores, serán castigados con multa de veinticinco á cien pesos ó prision equivalente, cuando sean sorprendidos en la casa ó sala de juego.

Artículo 410: En todo caso serán decomisadas las cantidades que se aprehendan y que constituyan el fondo del juego, así como los muebles, instrumentos y utensilios destinados para servir en él.»

Y por su parte la guía policial establece que los dueños de las casas de juego deben ser sometidos al juez del Crímen, puesto que se trata de hechos que no están sometidos expresamente á ninguna jurisdiccion especial, y de penas superiores á las que puedan imponer tanto la policía como los jueces de Paz que juzgan los delitos leves.

Como se ve, las disposiciones de la ley además de severas son bien claras y terminantes; lo que es sensible es que á los funcionarios encargados de aplicarlas, les sean tan indiferentes el cumplimiento del deber, las quejas de la opinion y la censura pública, que por ninguno de estos motivos sean capaces de hacerlas respetar.

**Los enfermos de fiebre amarilla**—Confirmando nuestra noticia de ayer, damos enseguida el siguiente telegrama enviado por nuestra Junta de Sanidad al Departamento de Higiene Argentino:

Montevideo, Abril 5—Al presidente del Departamento de Higiene—(Oficial)—Me apresuro á comunicar al departamento que el vapor francés *Rio Negro*, procedente del Havre, Tenerife y Rio Janeiro, ha dejado en el lazareto de la Isla de Flores 4 tripulantes atacados de fiebre amarilla y tiene otro á su bordo enfermo del mismo mal, que seguirá para esa.

Este buque ha traido un pasajero para este puerto y lleva 48 para ese. En Rio fueron desembarcados 5 tripulantes enfermos de *embarazo gástrico*. El *Rio Negro* ha sido aislado de todos los buques del puerto, y los enfermos se asisten en el lazareto sucio aislado igualmente con el personal de asistencia.

Saludo attmte.—*J. Muró*, presidente de la Junta de Sanidad.

De los cuatro enfermos del *Rio Negro* dos son camareros: Victor Guilton, de 35 años de edad y Gustavo Daltin, de 20. Los otros dos son marineros, Ernesto Ballarde y Augusto Mavid.

Este último murió ayer á las dos de la tarde.

El doctor Bergalli, practicará hoy la autopsia al cadáver.

El parte pasado por el jefe de Sanidad del Lazareto al presidente de la Junta de Sanidad sobre el estado de los enfermos, dice así:

«Guilton Victor continúa con los mismos síntomas de ayer y sin orinar nada.

Sigue muy inquieto.

[illegible]

## Administracion de EL SIGLO

## Seccion Comercial

## Plata Brasilera

Desmonetizada

SE COMPRA EN EL BANCO FRANCÉS

CALLE 25 DE MAYO 232-234

## Sección Judicial

## Correos

## Diversiones Públicas



Miguel V. Martinez.—Escribano de gobierno y hacienda: T. de Tezanos.—Oficina: calle del Norte núm. 17.

*Juzgado del Crímen de 2.º turno*—Juez: doctor A. Montaño.—Actuario: P. Echeverry—Oficina: Cárcel Penitenciaria

*Juzgado L. Departamental*—Juez: Doctor Capella y Pons.—Actuario: Avelino Barbot.—Oficina: Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

*Fiscalía de Hacienda*—Fiscal: Doctor Ezequiel Garzon.—Oficina: calle Colonia núm. 99.

*Fiscalía de lo Civil*—Fiscal: Doctor don Cárlos A. Fein.—Oficina: calle Cámaras núm. 198.

*Fiscalía de Gobierno*—Fiscal: doctor José María Reyes.—Oficina: calle Cerrito núm. 150.

*Fiscalía del Crímen de 2.º turno*—Fiscal: doctor Jacinto D. Real.—Oficina: calle Ibicuy 247.



cena, por primera vez en Montevideo, el drama original del señor Juan Torrendell, titulado: LEGGE ED AMORE.

—Próximamente: FALSTAFF.

*Nota*—Despues de la funcion habrá trenes en todas direcciones.



## INDICADOR PROFESIONAL

**Antonio Carvalho Lerena** ABOGADO—Calle Buenos Aires número 71.

**Ángel Guerra** CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental—según los sistemas mas modernos, como ser: Dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. Calle Arapey 114 esquina Colonia, Montevideo.

**Ascencio Barcos** Tiene constantemente ganados para invernar, en venta.—Escritorio de Comisiones, Salto Oriental.

**Alfredo J. Pernin** Abogado—Calle Colonia 222

**Antonio R. Carballido** Médico cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3 y de 3 á 4 gratis para los pobres.

**Benjamin Pereira** Escribano público—Se encarga de asuntos judiciales—Domicilio Misiones 157 A.

**Berra (F.A.)** Abogado—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205.

**Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz** ABOGADOS—Calle Rincon núm. 8.

**C. Williman, abogado y Mateo Magariños Veira**—Han trasladado su estudio á la calle Ituzaingó número 174.

**D. Mendilaharsu** Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128.

**Doctor De Leon** Ha cambiado su domicilio. Calle 25 de Julio núm. 69. Consultas á las 2 p. m.

**Luis Piñeiro del Campo** Abogado—Estudio y domicilio, esquina Cámaras y Brecha número 6.

**Martin C. Martinez** ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 90.

**Santiago Seoane** Escribano público—Se ocupa tambien de asuntos judiciales.—Escritorio, calle Buenos Aires 227.

**Sbárbaro** doctor Antonio—Especialista en partos y enfermedades de señoras, de regreso de su viaje á Europa, ha establecido su consultorio en la calle Uruguay núm. 445.—Consultas de 12 á 2 de la tarde.

**V. P. Berra** Procurador, rematador tasador y corredor de Bolsa.—Sarandí, 205 (estudio del doctor F. A. Berra).

SOCIEDAD

## Tramvia al Paso del Molino y Cerro

**Asamblea general extraordinaria**

De acuerdo con los artículos 21 y 23 de los estatutos sociales y con lo resuelto en la asamblea general ordinaria del 30 de Enero ppdo., se convoca á los señores accionistas á la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 10 del corriente á las dos de la tarde, en el salon alto de la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente

ÓRDEN DEL DIA

Tratar sobre la deuda de la Empresa.

Montevideo, Abril 1.° de 1893.

828-ab.10 *El secretario.*

## LICITACION

Llámase á propuestas para el suministro al Hospital Británico, en esta ciudad, por el término de un año por los siguientes artículos: Carne, verduras, pan, leche, manteca fresca y comestibles, etc., segun detalle á la disposicion de los interesados en la secretaría del Hospital, calle Patagones número 77.

Las propuestas deben presentarse hasta el dia 15 del corriente á las 3 de la tarde, hora en que se abrirán.

La Comision aceptará ofertas por cualesquier ó todos los artículos y se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa, así como el de rechazarlas todas si no las encuentra convenientes.

877-ab.12



# AVISOS JUDICIALES

## Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Pascual, doña Clara, doña Aniceta y doña Nieves de los Campos y don Jacinto Etcheverry, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 18 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 757-mz.21-30p.ab.20

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Restano, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 23 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 806-mz.28-1m.ab.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Márcos Techera, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ú otros interesados, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 23 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 796-mz.25 10p.ab.8

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimento doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Antonio Giacoirazsi y á don José Croce, para que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan dentro del término de 15 dias ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por la sucesion de don Gerónimo Monzon contra la sucesion de don José J. Suarez, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 5 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 884-ab.6-15p.ab.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los herederos de don Emilio Reus, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, á estar á derecho en los autos que sobre ejecucion de hipoteca le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Abril 4 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 880-ab.6-30p.my.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ignacio Mutuberria contra la sucesion de don Pedro M. Isasa, por cobro de pesos, se va á proceder el viérnes 7 del entrante Abril, de cuatro á cinco de la tarde, en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, á la venta en almoneda pública y en la forma de estilo, de los siguientes inmuebles: 1.° Un solar de terreno ubicado en Bella Vista de este departamento, señalado con el núm. 47 en el plano levantado por el agrimensor Goyeneche Laviña, compuesto de treinta y tres metros 24 cents de frente al Noroeste sobre la calle Caridad, treinta y un metros cuarenta centímetros en el costado Sudeste, por donde linda con el solar núm. 46 y cuarenta y dos metros cincuenta centímetros en la línea del Nordeste, lindando con la sucesion Guberneau, figurando un triángulo rectángulo y formando una extension superficial de cuatrocientos cincuenta y cinco metros setenta decímetros cuadrados, tasado á razon de un peso veinte centésimos el metro cuadrado, ó sea en la suma de quinientos cuarenta y seis pesos ochenta y cuatro centésimos. 2.° Una fraccion de terreno situada en el mismo paraje de Bella Vista y cruzada por la vía del Ferrocarril del Norte, compuesta de cuarenta metros de frente Norte sobre la calle Uruguayana; setenta metros en el costado Oeste, por donde linda con la Sociedad Porvenir; cincuenta y cinco metros cuarenta centímetros en el lado Este, lindando con doña Francisca Burgués y N. Fuñez y cuarenta y dos metros cincuenta centímetros en la línea Sud, lindante con don José Palau, encerrando un área superficial de dos mil trescientos seis metros ciento veinticinco milímetros cuadrados, tasado á un peso veinte centésimos el metro cuadrado ó sea en dos mil setecientos sesenta y siete pesos cincuenta y cinco centésimos oro. 3.° Media manzana de terreno ubicada en el pueblo del Cerrito de la Victoria, señalada con el núm. 95, que linda por el Norte calle por medio con la núm. 96; por el Sud con la núm. 94; por el Oeste con la número 81 y por el Este con la núm. 108, encerrando una extension superficial de tres mil seiscientos ochenta y nueve metros cuarenta decímetros cuadrados y tasado á seis centésimos el metro cuadrado ó sea en doscientos veintiun pesos treinta y seis centésimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 18 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 764-mz.22-15p.ab 7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Daniel Dahl, para que por sí ó por medio de apoderado constituido en forma comparezca ante este Juzgado en el término de noventa dias, á estar á derecho en el juicio que le sigue don Eugenio Lasnier por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 28 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 815-mz.29.15p.ab.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Gabriel Cucini, conocido en este país por Gabriel Melide, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ú otros interesados, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 3 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 861-ab.4 10p.ab.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á don César Luis Migone, para que en el término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que por ante este Juzgado le ha promovido don Mario Estevan Danniel por ejecucion de hipoteca y á la vez para el previo juicio de la conciliacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 1.° de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 580 mz.2-35p.ab.15

## Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Genaro de Martiao, para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de unas firmas en los autos que le inician los señores Cascales, Carrillo y C.ª, bajo apercibimiento de dársela por reconocidas en rebeldía.—Montevideo, Marzo 21 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 768-mz.22-1m.ab.21.

De mandato del señor juez letrado del Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra don Antonio Poladura y don Agustin Naone, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos, hacer manifestacion al Juzgado, bajo apercibimiento de ser detenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán al síndico que se nombre dentro del término de veinte dias, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Marzo 24 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 808 mz.28-20p.ab.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey para que comparezca á estar á derecho dentro del término de noventa dias, en el juicio que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, conjuntamente con los señores Montero, Martinelli y otros, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 20 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 476 fb.21-90p.my.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Agustin Naone y don Antonio Poladure, para la reunion que tendrá lugar el dia once del corriente á las dos de la tarde, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Abril 4 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 874-ab.5-6p.ab.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los señores don Antonio Vivo y don Cayetano Galeano, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que les han iniciado los señores Etchagoyen y Hebert por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 13 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 707-mz.15 1m.ab.14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á doña Teodora Duran de Mallada para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 17 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 736-mmz.18-1.ab 17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Octavio Muelas, para que por sí ó por apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Marzo 17 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 737-mz.18-1m.ab.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos de don Francisco Garre, los antecedentes relativos, se hallan en la oficina actuaria, calle Rincon 67, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 28 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 822-mz.29-10p.ab.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Bianqui, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon 67, el dia 7 de Abril próximo á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 28 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 820-mz.29 8p.ab.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Péndola, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 7 de Abril á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 28 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 821-mz.29 6p.ab.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don César Giordano para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de examinar la exactitud de los balances presentados en la peticion sobre moratorias, tendrá lugar el dia 7 del entrante Abril á las dos de la tarde.—Montevideo, Marzo 28 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 817-mz.29-8p.ab.7

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Fernando Stemberg, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia catorce del entrante Abril á las dos de la tarde—Montevideo, Marzo 28 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 818-mz.29-15p.ab.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Appaz, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 7 de Abril á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 28 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 819-mz.28 5p.ab.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Salvador J. García para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon 67, el dia 14 del corriente á las 10 a. m. con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 4 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 875 ab.5-9p.ab.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Eugenio Barreto para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 14 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 4 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 876-ab.5-9p.ab 14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa dias, á los herederos del doctor don Emilio Reus, á estar á derecho, bajo apercibimiento, en el juicio que le ha iniciado la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 8 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 647-mz.9-3m.jn.8

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Juan Perrone para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido la Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 3 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 864-ab.4 1m my 3

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Martin Laffitte, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 7 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar las personas que han de reemplazar á don Ernesto Quincke y señores Lemaison (hijo), Capo y C.ª, en el cargo de interventores nombrados para examinar la exactitud del balance presentado, por no haber aceptado ese cargo estos señores.—Montevideo, Abril 3 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 863-ab.4 3p.ab.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al fallido don Juan B. Scarcella, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 6 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 635-mz.8-1m.ab.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Carlos Trápani, para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional, bajo apercibimiento de dársela por reconocida.—Montevideo, Marzo 22 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 802-mz.25-1m.ab 25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Ernesto Sangiovanni, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le han entablado los señores Marini Hnos. y Brescia, por disolucion de sociedad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 16 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 722-mz.17 3m.jn.16

## Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, recaida en los autos sucesorios de doña Tomasa Marquez de Estevez, se hace saber: Que por el agrimensor don Juan José Castro, acompañado del juez de Paz de la 15.ª seccion, se va á proceder á la mensura de las propiedades siguientes: Una fraccion de terreno situada á inmediaciones de las Tres Cruces en este departamento, compuesta de once mil doscientas ochenta y una varas y un cuarto de otra ó sean ocho mil trescientos veintiseis metros veintidos decímetros y treinta y un milímetros cuadrados, cuyo frente es de sesenta y un metros ochocientos cuarenta y ocho milímetros, lindando por el Norte con don Antonio Delucchi, por el Sud con terreno llamado de la Noria, con don Mariano Pardo de Iriondo y herederos de Olaya; por el Este calle por medio con don Ramon Villarnobo y por el Oeste, señor Conte.—Otra fraccion de terreno situada en el mismo paraje que la anterior y compuesta de igual extension, teniendo treinta y ocho metros seiscientos cincuenta y cinco milímetros de frente al Este sobre la calle Municipio, lindando por el Norte con el convento de las Hermanas del Buen Pastor, por el Sud con la fraccion anterior y por el Oeste con el señor Conte.—Un solar de terreno situado en el Cordon, hoy Nueva Ciudad, señalado en el plano levantado en dos de Setiembre del setenta y ocho por el agrimensor don Tulio Freire, con el número uno, compuesto de diez metros doscientos cincuenta y cinco milímetros de frente al Sud sobre la calle del Cármen, por doscientos ochenta y dos metros trescientos milímetros de fondo al Norte, lindando por este viento con calle proyectada, por el Este con don José B. Pombo y por el Oeste con don Gervasio Burgueño, encerrando un área superficial de dos mil setecientos noventa y dos metros cuarenta y tres decímetros y sesenta y cinco centímetros cuadrados—Un solar de terreno situado en el Cordon, hoy Nueva Ciudad, señalado en el plano respectivo con el número dos, compuesto de diez metros doscientos cincuenta y cinco milímetros de frente al Sud sobre la calle del Cármen y doscientos setenta y dos metros treinta centímetros de fondo al Norte, donde linda con calle proyectada, por el Este con don Simon Solla Fernandez, don Antonio F. de Olaya y don Pedro Perez ó sucesion de don Ramon Castro y por el Oeste con el solar número uno de don Cipriano Silva. La mensura referida ha sido decretada á solicitud de doña Tomasa Marquez de Estevez y don Pablo Delucchi.—Montevideo, Abril 3 de 1893.—*Alejandro de la Socera*, escribano público. 869 ab.5 3p.ab.7

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Charruti, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 18 de 1893.—*Alejandro de la Socera*, escribano público. 785-mz.23-1m.ab 23

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se cita á todos los acreedores del fallido don Víctor de Iraurgui, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el síndico Brandao y Lopez, con los títulos justificativos de sus créditos.—San Fructuoso Marzo 15 de 1893.—*Francisco Sagarra.* 733-mz.17-1m.ab.17

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Augusto Peling, para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por don Edmundo Delsarte solicitando el concurso de don Augusto Peling, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo veintiuno de mil ochocientos noventa y tres.—*Alejandro de la Socera*, escribano público. 761-mz.22-1m ab.21

## Juzgado L. N. de Hacienda

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, por el presente, se cita, llama y emplaza al doctor don Cárlos Brendell, para que comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado constituido, dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el señor fiscal especial doctor don Jaime Johnson, en representacion del Fisco, sobre restitucion de siete chacras ubicadas en la colonia Santa Teresa, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término ante dicho, el Juzgado procederá á nombrarle defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 21 de 1893.—*Tomás de Tezanos* escribano de Gobierno y Hacienda. 495 fb.23 3m.my.22

## Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor teniente coronel don Luis Medina, ex-oficial 1.° de la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos, para que dentro del término de noventa dias á contar desde esta fecha se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir las acciones que puedan corresponderle de acuerdo con lo estatuido en los artículos 467 y 945 del Código Militar.—Montevideo, Febrero 7 de 1893.—*Juan M. Villar.* 376-fb.8-3m.myo.8.

# AVISOS OFICIALES

## Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al público y la comercio que el señor J. M. Lavigne, en nombre y representacion de la Compañía General de Fósforos de Buenos Aires y Montevideo, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que usa dicha Compañía en las cajitas de fósforos que elabora y cuya marca consiste en la siguiente inscripcion: «Compañía General de Fósforos Buenos Aires-Montevideo ó Montevideo-Buenos Aires.»

Montevideo, Marzo 24 de 1893.

805-ab.7 *Justo R. Pelayo.*

## Comision de Administracion y Vigilancia de las obras á practicarse en la Fortaleza de Santa Teresa.

Llámase á propuestas para las obras y refacciones á llevarse á cabo en la Fortaleza de Santa Teresa, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto del Superior Gobierno del 30 de Noviembre ppdo. y de acuerdo con el plano, pliego de condiciones y presupuesto existente en la Jefatura Política y de Policía del departamento, á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en esta villa en la reparticion expresada en el sellado correspondiente, firmadas y cerradas bajo sobre y serán abiertas en presencia de los interesados y en su defecto ante testigos con asistencia de escribano público, debiendo ser garantidas por persona de arraigo.

Señálase para la apertura referida el dia 20 de Abril á las 3 p. m.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa, así como el de rechazarlas todas si no las encuentra convenientes.

Rocha, Marzo 14 de 1893.

*P. Lafeyre (hijo)—M. C. Rivero—F. Carbonell y Vives—Juan A. Gallarzá—Márcos Amorin y Bruno—Alfonso Tifani.* 746 ab.18

# REMATES

## Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

**Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De la parte proindivisa que le corresponde á don Julio Castellanos en la propiedad calle Andes números 172, 174 y 174 A entre 18 de Julio y Colonia.**

EL JUEVES 6 de Abril, á las 4 de la tarde, venderemos en la misma propiedad, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 6 del entrante, las cuatro de la tarde y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de la parte que le corresponde á don Julio Castellanos, que se compone de 108 varas cuadradas y es la quinta parte del edificio y terreno situado en la manzana número 1 de la nueva ciudad, el cual tiene frente á la calle Andes números 172, 174 y 174 A, en una extension de 10 varas cuadradas 89 cents. con un fondo de 49 varas cuadradas 84 cents.; la superficie total del terreno es de 542 varas cuadradas y está proindivisa en partes iguales entre el ejecutado, don Adolfo y don Alberto Castellanos, los menores hijos de doña Eumenia Castellanos y don Juan Tomagó como cesionario de doña Julia C. de Sacarello. El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 % en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Manuel G. del Busto contra don Julio Castellanos, por ejecucion de hipoteca, debiendo tener lugar la venta en el lugar de su ubicacion.—Montevideo, Marzo 21 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.

*Nota*—Para mas datos, Misiones número 151 (altos). 770-mz.22

## Ricardo Lacueva

JUDICIAL

**Al mejor postor—No hay base—Rematará el dia 10 del entrante Abril, á las 4 y 5 de la tarde, las dos bien situadas propiedades, la primera en la calle Rincon núms. 231 y 135, ocupada por la ferretería de los señores Aspiazú y la otra en la muy importante plaza Independencia, costado Norte núm. 23, ocupada por la escribanía y casa habitacion del señor Gonzalez.—La situacion que estas dos propiedades ocupan son á cual mas mejor y muy dificilmente se encuentran á vender propiedades en parajes tan centrales y de tan porvenir como las que les ofrezco á los capitalistas que andan á la caza de gangas. Por otra parte, las 2 propiedades pueden comunicarse entre sí dándoles salida á la calle Rincon y plaza Independencia, y ustedes saben, señores capitalistas, tanto como yo, que los terrenos grandes con salidas á dos calles, se prestan para toda clase de edificios importantes y cuyos terrenos son muy difíciles ó sinó imposible conseguirlos en parajes como el que me ocupo.—No deben, pues, los hombres de dinero dejar de hacerse de estas propiedades en la seguridad que adquieren una alhaja de verdadero valor intrínseco. Sin perjuicio de dar el plano por carteles, léase el siguiente:**

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 10 de Abril entrante, á las 4 y 5 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Ricardo Lacueva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en público remate y al mejor postor, de las propiedades que se pasa á deslindar:

1.° A las 4 de la tarde: Un terreno, con todos los edificios que contiene, situado en esta ciudad, compuesto de 12 met. 44 cent. de frente al Norte sobre la calle Rincon; 12 met. 62 cent. en la línea del Sud, lindando por esta parte con la sucesion Santos Piñeyrúa; 44 met. 6 cent. en el costado Oeste, lindando con la sucesion de don Antonio Rius, y 44 met. y 10 cent. en el lado Este, lindando con la misma sucesion Piñeyrúa, cuyo terreno encierra un área de 526 met. 96 cent.

A las cinco de la tarde otro terreno con los edificios que contiene, situado tambien en esta ciudad con frente al Sud sobre la plaza Independencia midiendo por este lado 13 mts. 45cts. con 12 mts. 62 cents. en la línea que divide el anteriormente descrito, 40 metros 10 cents en el costado Este, lindando con la misma sucesion Piñeyrúa y 36 metros 27 cents. en el costado Oeste, lindando con la mencionada sucesion Rius, cuyo terreno encierra una superficie de 488 metros 24 cts.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 por ciento á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil

Se manda vender en los autos testamentarios de doña Petrona de los Santos de Piñeyrúa, que tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Marzo 18 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

751-mz.19

## Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

**Al mejor postor—De la buena finca calle Alzaibar esquina Plaza Zabala—Brillante oportunidad para colocar poco dinero á seguro y buen interés—Magnífica posicion.**

EL JUEVES 13 de Abril á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé judicialmente esta bien situada casa-esquina, al mejor postor y dinero de contado, compuesta la planta baja de un gran zócalo y los altos tres piezas con cocina, aguas corrientes, caño maestro y demás comodidades, adoquinado al frente, etc., etc. Produce un subido alquiler. Se manda vender de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 13 del entrante á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una finca situada en esta ciudad con frente á la calle de Alzaibar y 1.° de Mayo, lindando por el Sud con doña Margarita Acosta y por el Este con doña María Antonia Acosta, compuesto el terreno de 73 metros 37 decmts. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 %. á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Catalina, don Martin y don Asencio D'Acosta que tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Marzo 28 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

Para ver los títulos, escribanía del Juzgado.

Por mas informes, al rematador, Convencion número 299, de 11 á 1 y de 5 á 7 p. m.

816 mz.29

## Vicente Torres

**Importante remate del almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle Yaguaron núms. 168 y 170, esquina á Orillas del Plata.**

EL JUEVES 6 Y VIERNES 7 del corriente á la 1 p. m., procederé á la venta al mejor postor, de todas las existencias del referido almacen, constando de un gran surtido del ramo como ser: ferretería, cristalería, lozas, yerba, azúcar, arroz, aceite, café, té, conservas de varias clases, bacalao, 40 á 50 cajones kerosene, vinos finos embotellados, oporto y jerez, vermouth, bitter Puyastier, fernet Branca, cognac Martell, caña doble y rebajada, guindado, aguardiente, vino francés, carlon, de mesa y seco.

*Al mismo tiempo*

Los armazones y mostradores, vidrieras, máquina de chopp, 1 gran fidelera de 18 cajones, báscula, la gran balanza de mostrador, tostador de globo, toldo de la calle, medidas métricas, mesas, taburetes y demás útiles.

*Nota*—Garanto á mi clientela artículos nobles, frescos y en perfecta condicion, los líquidos son buenos; así es que no falten á este gran remate.

Por mas datos, vér al rematador en su escritorio, calle Yí núm. 322. 832 ab.2

## Laugarou y Vallaro

**Gran remate de muebles, vinos finos y artículos para hombre.**

EL JUEVES 6 de Abril 1893, á la una de la tarde en punto.—En nuestra casa, calle Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.—Un piano perpendicular para estudio, un juego de nogal para dormitorio, lavatorios, mesas de noche, camas de hierro, colchones de elásticos, almoadas y colchones lana, cuadros, perchas para pared, lámparas de varias clases, infinidad de cuadros, espejos, copas, vasos y copitas, platos, una cocina económica, mostrador, estante para bebidas, batería de cocina, mesas de mármol con pié de hierro, cerveza, oporto, vermout, cognac, Chateau Larrose, id Margaux, aceite de oliva, queso italiano, mondadientes, etc.—Cuellos de hilo, calzoncillos, camisetas, medias, camisones, camisas, corbatas, pañuelos, toallas, polainas y botones para militares, trajes finos para niños, sombreros, bastones y una gran variedad de artículos útiles. 852-ab.4

## Cipriano C. Silva

**Importante remate de 100 cajones cognac y 39 balas papel azul fino para fideleros.—En el muelle de Capurro.**

EL LUNES 10 del corriente á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

100 cajones cognac.
A 19 balas papel azul fino para fideleros.
B 20 id. id. id. id. id. En el muelle de Capurro. 881-ab 6

## M. Mendoza Garibay

**Autorizado por la comision liquidadora de la AGENCIA DE TIERRAS—Primer remate.**

EL DOMINGO 9 de Abril de 1893 á las 4 de la tarde.—Terrenos en la **Novísima Ciudad** 18 valiosos solares entre las calles **Cuñapirú, Arequita, Arroyo Grande, Marmarajá, Reducto y Millan**, calles empedradas, tranvías, luz eléctrica, aguas corrientes y caño maestro, todo inmediato. Frente y fondo proporcionado, entrando 4 lindas esquinas.

**Venta al mejor postor y al contado.**—La órden es terminante y se rematarán en la forma expresada.

**¡Oportunidad excepcional para la gente que busca pichinchas!** Se puede afirmar sin exageracion que con un solar como éstos, dentro del perímetro de la ciudad, en el centro del trabajo y de la industria se asegura el porvenir en breve tiempo. *Las ventas del presente solo se realizan al precio de la necesidad* y como en este caso especial se trata de liquidacion, es el momento propicio para adquirir por uno lo que costó cinco veces mas!

Estos solares distan muy poco de la gran calle Agraciada que tiene todo género de movilidad y comunicacion con el resto de Montevideo. Se encuentran rodeados por una edificacion flamante y de buen gusto como si fuera en el verdadero centro de la ciudad, y esta edificacion sigue apesar de la crisis, convencidos de la modicidad del precio de los materiales de construccion, pero mas persuadidos aun de que el único negocio real y positivo es la colocacion de capital en terrenos urbanos donde afluye la poblacion, cercanos á los tranvías y entre calles empedradas. Esto es evidente y *no vé mas allá de sus narices* el que no compre un terreno en esta privilegiada localidad en las condiciones de precio ya manifestadas. A los pocos que no conozcan la ubicacion de estos lindísimos terrenos les rogamos que visiten la localidad, pues estamos ciertos que su entusiasmo correrá parejo con la oferta el dia de la venta. Esta vez, como ninguna otra, es cuestion de comprar á *ojos cerrados*. Quien vé aquello, compra. Como especulacion no puede ser mejor. Hoy pueden comprar por unos cuantos pesos lo que valdrá un dineral en breve tiempo, porque á este lado se extiende la poblacion. Compren y guarden y harán la felicidad de los suyos. Las grandes fortunas se han hecho especulando en tierras de poco precio en los alrededores de la capital.

Títulos buenos.

El pago de la escritura será de cuenta del comprador, quien podrá ocurrir al escribano que guste. Todos los lotes se entregarán perfectamente medidos y amojonados. Tienen empedrado propio.

Los compradores darán 20 pesos de seña por cada solar.

Por planos é informes ocúrrase á las oficinas de la Agencia de Tierras, Misiones núm. 124 ó al escritorio del rematador, Arapey 99. 853-ab 4

## M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

De una chacra inmediata á la estacion Treinta y Tres, camino por medio con la quinta de don José Balta, confinando al arroyo Miguelete, cruzada por el arroyo Mendoza y los caminos Nacional y Artigas.—Area: 84 cuadras y 2.584 varas.—Venta al mejor postor y al contado.—El remate se hará en varias fracciones, dando opcion al comprador.—Esta chacra contiene dos grandes edificios, nuevos, uno ocupado por una escuela de ambos sexos y el otro para familia.—Terreno de labranza con buenas aguadas, tiene monte frutal.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, Dr. don Domingo Gonzalez, se hace saber: que el dia 10 del entrante Abril, á las 2 de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por el martillero don Manuel Mendoza Garibay y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una chacra situada sobre la costa del arroyo del Miguelete, de este departamento, con todos los edificios, plantaciones y demás mejoras que contiene, compuesta de 62 hectáreas 1727 metros cuadrados igual á ochenta y cuatro cuadras, 2584 varas cuadradas y 55 dec. cuadrados que lindan así: Por el Este con el camino Nacional, por el Oeste con el arroyo Miguelete, por el Norte calle por medio con los herederos Riestra y por el Sud con doña Ana Lamela de Trápani. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 %, á los efectos de derecho y que los gastos de escrituracion serán por cuenta del mismo. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Matilde García de Zúñiga de Ferreira, que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Marzo 29 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, actuario.

Los títulos y el plano están á disposicion de los interesados en hacer postura, en la oficina del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229. El dia del remate se distribuirán los planos con todas las referencias. Por mas datos, Arapey 99. 860-ab.4

## Francisco Piria

Por cuenta de la Empresa particular *La Industrial*, en liquidacion, venderé al mejor postor y por lo que den, una linda casa esquina á las calles Independencia é Inca, en la Aguada, con tren en la esquina y empedrado pago por ambas calles.

Gran almacen; 2 piezas magníficas, patio, cocina, letrina, inmenso sótano, etc. Todo construido con materiales de primer órden.

*Hay que liquidar—Den lo que den—Poco importa.*

Aproveche el que quiera hacer un buen negocio, pues *La Industrial* todo lo liquida y lo sacrifica por cualquier precio.

El remate tendrá lugar el DOMINGO 9 del corriente á las 2 y media de la tarde en punto.

El tranvía Oriental que va al Barrio Reus lo deja á usted en la esquina.

Por datos é informes, calle Treinta y Tres número 216. 857-ab.4

## Francisco Piria

Por cuenta de la Empresa particular *La Industrial*, en liquidacion.

EL DOMINGO 9 del corriente, á las 3 de la tarde—Venta al mejor postor—Por lo que den—Liquidamos todo: todo va al muere.—Una casa construida á todo costo—Materiales de primer órden—Edificada de cal y canto.—Actualmente está alquilada para una escuela—Situada en la calle Hocquart número 286, entre Salsipuedes y Cufré—Edificada en un terreno de 350 varas.—Empedrado, cerco, vereda, algibe, cantidad de piezas, jardin—Todas las comodidades deseables. *La Industrial* liquida todo por lo que den—Todo va al muere.—No falten á la hora indicada.

El tranvía Oriental lo deja á usted á tres cuadras—Es la mas linda posicion del barrio de La Comercial, en el Retiro.—Centro de Montevideo.

Ya saben, EL DOMINGO 9 del corriente á las 3 de la tarde.

Por datos é informes, calle Treinta y Tres número 216. 858-ab.4

## Francisco Piria

Por cuenta de la Empresa particular *La Industrial*, en liquidacion—EL DOMINGO próximo 9 del corriente, á las 4 de la tarde, venderé al mejor postor, una magnífica propiedad central, bien situada y que gana buena renta.—En la calle Orillas del Plata núm. 213 E, entre Ejido y Médanos—Construida en un terreno que abarca una extension superficial de 544 varas. Tiene 3 piezas de azotea, nuevas, cocina, excusado, aguas corrientes, piletas y demás comodidades. Grandes sótanos en todas las piezas.—Materiales de primer órden.—Todos los arrimos por cobrar.—Empedrado, cercos, vereda, todo pago.

No falten, pues hay que vender.

La casa gana 30 pesos de alquiler mensual y hay mucho terreno para edificar.

Por datos é informes, calle Treinta y Tres número 216, oficina de *La Industrial*.

No faltar EL DOMINGO 9 del corriente, á las 4 en punto de la tarde. 859-ab.4

## Alberto Salvagno y Ca.

**De un rico y flamante juego de sala** compuesto de quince piezas armazon jacarandá y tapizado de valioso género de seda granate con ramazones color oro **y otro rico juego fantasía** para antesala compuesto de 9 piezas y tapizado en riquísimo género de seda granate con grandes ramazones del mismo color.

*Bronces Barbedianes*—Dos ricos y valiosos bronces tamaño natural «El pescador y la pescadora»; un rico grupo, «El mercader de esclavos»; un rico y artístico escudo de bronce con todas clases de armas.

*Mármoles y terra-cotas*—Precioso mármol, «El niño asustado» y rica terra-cota, «Pompadour».

*Muebles de sala*—Un rico chinfonnier inglés de nogal de Italia de tres cuerpos y con incrustaciones de bronce, una rica mesita de bronce con dos preciosas piezas de onix, dos ricos consolas, sillas de nogal y oro tapizadas en velour de Géne, una espléndida mesita de bronce con dos piezas de onix, espejos, ricos cuadros al óleo para salon y comedor, centros tapizados en lampas de seda, tres ricas piezas persas tapizadas en lampas y peluch, etageres de nogal, jarrones, escritorios confidentes para señora, un rico piano perpendicular armazon de hierro, cuerdas cruzadas y de la reputada fábrica de Kaps; ricas alfombras Bruselas, espléndidas galerías de brocato de seda, ricas galerías de nogal y tapizadas en velour utrech filigranado, porta música de metal, un jueguito bambú para niño compuesto de un sofá, una mesita y dos sillones é infinidad de mueblecitos que no se detallan.

*Retratos al óleo*—De Gambetta, Thiers y Mac-Mahon.

*Muebles*—Un rico amueblado hamburgés de nogal italiano compuesto de dos camitas gemelas, ropero de espejo, lavatorio, cómoda y dos mesas de luz; otro rico amueblado de bambú compuesto de camita, lavatorio, ropero con espejo y una mesa de luz; diversidad de muebles sueltos de nogal para dormitorio, comedor y escritorio.

*Novelas selectas*—«Madre mia», por Antonio de Padua; «Celos de un ángel», por Carrillo; «Treinta años ó la vida de un jugador»; «Abelardo y Eloísa»; «Los huérfanos de la Aldea»; «Jugar con el corazon»; «Dramas de Paris»; «La batalla de la vida»; «El amor de los amores»; «Los amantes de Teruel»; «Vivir es amar»; «Oscar y Amanda»; «El infierno de la vida»; «La envidia»; «Las mujeres de corazon»; «Julieta y Romeo»; «El vizconde de Barcelona»; «María» y otras.

*Obras de estudio*—Gaillimin, «El mundo físico», «Diario de medicina» autores selectos latinos; Album de viajes por Arago y otros que no se detallan por su extension.

*Cristalería y quincallería*—Ricos juegos de copas cristal San Luis, juegos de comedor de porcelana, juegos de lavatorio, fruteras, jarras, botellones, dulceras, queseras y gran variedad de ricos cristales de San Luis y otras fábricas; ricos cubiertos de metal, Emparas, jarrones centros mayólicos y bronce, jardineras, etc., etc.

En nuestra casa, Sarandí 168 á 172, entre Misiones y Zabala.

EL SÁBADO 8 del corriente, á las 12 en punto, venderemos á todo precio, ricos artículos de tienda, bazar, mercería, ropería y quincallería.

A las dos en punto, una gran partida de rico calzado de fantasía y de uso diario y otra partida de ricas alhajas por cuenta de varias casas de préstamos.

A las tres, un rico milord norteamericano y un par de flamantes y lujosos arreos introducidos al país directamente por el caballero don Camilo Guani, y una cantidad de ricas obras en español.

A las tres y cuarto, ricos muebles para salon, dormitorio, comedor y escritorio.

Nota—No olvidar que el remate empieza á las doce en punto.

Otra—La casa anticipa dinero sobre muebles completos y muebles de todas clases para ser vendidos en remate y al mejor postor.

867-ab.5

## Alberto Salvagno y Ca.

De un rico y flamante milord volanta con un par de arreos nuevos de la reputada fábrica italiana de Eugenio Mattaldi é introducidos en el país directamente por el señor don Camilo Guani—Sin base y á la mas alta oferta—En nuestra casa Sarandí número 168 á 172.—EL SÁBADO 8 del corriente á las tres en punto de la tarde venderemos á la mas alta oferta, por cuenta y órden de quien corresponda, un rico y flamante milord casi nuevo y un par de arreos de la fábrica arriba citada. 866-ab.5

## José María Canto

**De una casa esquina en Los Pocitos, calle Tabaré números 56 y 58, antes Pio Nono y calle de los Apóstoles, con fondo al Arroyo de Los Pocitos—Area 450 m. 50 dec. cuadrados, equivalentes á 610 varas 532 ms. de otra.—Venta al mejor postor, por ausentarse su dueño del país.**

EL DOMINGO 9 del corriente mes de Abril á las 3 en punto de la tarde, venderé la referida propiedad, que se compone del terreno de 13 m. 25 de frente al Sud-Oeste sobre la calle Tabaré, por 31 ms. de fondo al Nord-Oeste, lindando con el Arroyo de Los Pocitos; por el Nord-Oeste linda con la calle de Los Apóstoles y por el Sud-Este con terreno cercado, por donde únicamente está cobrada la medianería de la pared. La finca tiene grandes salones, espacioso almacen piezas cómodas, cocina, letrina, manantial inagotable y piletas para lavar.—Los títulos son perfectos.

Para mas informes, pues hay órden terminante de vender, ocurrase al domicilio del rematador, calle 25 de Agosto núm. 58. 865-ab.5

## Eduardo Albanell

**De las existencias de la carpintería en el Paso del Molino—Calle Agraciada número 904 al lado de la Confitería Americana.—Al mejor postor.**

EL DOMINGO 9 de Abril, á la una en punto empezaré la venta por cuenta y órden de quien corresponde y al contado, de todas las existencias de la citada carpintería que consisten en varias puertas nuevas, surtido de muebles, cinco bancos de carpintero, cantidad de herramientas, maderas, etc.

*Al mismo tiempo*—1 galpon techo fierro galvanizado, 1 atahona con sierra sin fin y circular, 1 torno, 1 caballo y varios muebles nuevos, todo en buen estado.

*Nota*—Se oyen ofertas por todas las existencias en un lote.—Ocurrir al rematador, Rincon 236 de 12 á 5 p. m. 873-ab.5

## Pablo Pareja

**Del expléndido mobiliario del Banco General Uruguayo en liquidacion.**

EL LUNES 10 del corriente á las 12 en punto, venderé por órden de la comision liquidadora del Banco General Uruguayo, todo el mobiliario de dicho Banco, consistiendo en escritorios, sofaes, sillones, cajas de fierro, sillas, mostradores y divisiones de nogal, mesas, armarios, un magnífico cancel, 1 reloj de pié, alfombras, una estufa á gas, una prensa de copiar, perchas, gran cantidad de libros y libretas en blanco, un surtido completo de artículos de escritorio.

Mas detalles en los carteles de costumbre.

878 ab.6

## Ricardo Lacueva

JUDICIAL

**Rematará el dia seis del entrante Abril, á las 4 de la tarde y en el Juzgado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, la propiedad situada en los Campos Elíseos y de conformidad al siguiente:**

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia seis del entrante mes, á las cuatro de la tarde, en la puerta de este Juzgado, por el martillero don Ricardo Lacueva, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de los solares de terreno con los edificios que contiene, sitos en el paraje conocido por Campos Elíseos, jurisdiccion de este departamento; señalados en el plano respectivo con los números 12 y 13 de la manzana cuarenta y cuatro, compuesto el primero de seiscientos sesenta y siete metros setenta centímetros cuadrados, encerrados así: doce metros cincuenta y un centímetros de frente al Sud sobre el camino de Melilla, doce metros cincuenta centímetros en la línea de fondo al Norte, lindantes con el solar treinta y dos, cincuenta y tres metros cincuenta y dos centímetros en el lado Este, linderos con el solar once, y cincuenta y tres metros treinta centímetros en el costado Oeste, lindero con el número trece y el segundo encierra una extension de seiscientos sesenta y cinco metros cuadrados con doce metros cincuenta centímetros de frente al Sud sobre el camino de Melilla, doce metros cincuenta centímetros en la línea del fondo al Norte, lindando con el solar treinta y siete, cincuenta y tres metros treinta centímetros en el costado Este, lindero con el doce, y cincuenta y tres metros once centímetros en el Oeste, confinante con el catorce.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de diez por ciento, á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Antonio Costa con don Santiago Recagno sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 18 de 1893.—*Antonio R. Pereyra*, escribano público. 750-mz.19

## Ricardo Lacueva

JUDICIAL

**Rematará el dia 21 del corriente á las 4 p. m., en la puerta del Juzgado Departamental, Plaza Independencia, costado Norte núm. 19, una fraccion de terreno situada en el Paso de la Arena, próximo á la estacion Paso de la Arena y Llamas del Ferrocarril del Norte.—Para mejor cerciorarse de la importancia del terreno que pongo en remate, léase el siguiente:**

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, recaida en autos seguidos por la sucesion de don José Rodriguez, se hace saber: Que el dia 21 del corriente á las 4 p. m. y en las puertas de la oficina actuaria, se va á proceder por el martillero don Ricardo Lacueva, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta de una fraccion de terreno, compuesta de seis cuadras cuadradas, ubicadas así: setenta y cinco varas de frente al Este sobre el camino nacional, por ocho cuadras de fondo, lindando por el Sud con don Fermin Sosa y con la sucesion vendedora; por el Norte, ocho cuadras, lindando con la misma sucesion; setenta y cinco varas por el costado Oeste y lindando tambien con la misma sucesion. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de cien pesos por cada cuadra, por haber interesado bajo esta base; debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Abril 5 de 1893.—*Alejandro de la Socera*, escribano público. 883-ab.6

## Vicente Mayol y Ca.

**Ultimo remate por disolucion de sociedad—En nuestra casa, Rincon 135**

—EL SÁBADO 8 del corriente, de muebles nuevos y usados y cantidad de mercaderías—Al mismo tiempo de los armazones, mesas, tableros, baranda de escritorio y todos los enseres de dicha casa.—Tambien venderemos un surtido de platinas, como ser vinagreras, juegos de té y calentadores.

El remate dará principio á las 12 1/2 en punto.